

Resolución de Gerencia General N° 69-2022-PATPAL-FBB/GG/MML

San Miguel, 03 de agosto de 2022

EL GERENTE GENERAL;

VISTO:

El Informe N° 469-2022/GAF-SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos de fecha 03 de agosto 2022, el Memorando N° 087-2022/GG de fecha 03 de agosto 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado creado mediante Decreto Legislativo N° 146 y adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2022-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 31 de enero de 2022 se resolvió formalizar la incorporación de Perfiles de Puesto del PATPAL-FBB, conforme al anexo N° 01 que forma parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 066-2022-PATPAL-FBB/MML de fecha 03 de agosto de 2022, se aceptó la renuncia de la abogada SANDRA INES HEREDIA RIVERA en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica del PATPAL-FBB, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Memorando N° 087-2022/GG de fecha 03 de agosto de 2022, el Gerente General del Patronato del Parque de las Leyendas-FBB remite el curriculum vitae de la abogada Celia Rosa Quispe Ricalde a la Subgerencia de Recursos Humanos para su evaluación y opinión sobre la procedencia para ocupar el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica a partir del 04 de agosto de 2022;


Que, mediante Informe N° 469-2022/GAF-SRH de fecha 03 de agosto de 2022 la Subgerencia de Recursos Humanos señala que la abogada Celia Rosa Quispe Ricalde reúne las condiciones señaladas en el documento de gestión vigente del Patronato del Parque de las Leyendas-FBB;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Gerencia General, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL-FBB establece que "La Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad";


Que, el artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: "inciso f) "Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes";

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la abogada **CELIA ROSA QUISPE RICALDE** en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica del Patronato del Parque de las Leyendas-FBB a partir del 04 de agosto de 2022, conforme las consideraciones expuestas en la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopte las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la abogada **CELIA ROSA QUISPE RICALDE** con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARBEDA



.....
WILLIAM VLADIMIR BLACUTT VIGIL
Gerente General